

MEMORIA DE INFORMACIÓN

ÍNDICE

1.- CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO

- 1.1.- Encuadre territorial
- 1.2.- Localización y estructura territorial
- 1.3.- Descripción general
- 1.4.- Núcleos de población

2.- CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

- 2.1.- Morfología y relieve
- 2.2.- Geología
- 2.3.- Geotecnia
- 2.4.- Hidrología
- 2.5.- Climatología

3.- CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

- 3.1.- Orígenes, evolución histórica y asentamientos
- 3.2.- Demografía
- 3.3.- Economía

4.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES

- 4.1.- Red de comunicaciones
- 4.2.- Energía Eléctrica
- 4.3.- Abastecimiento de agua
- 4.4.- Saneamiento
- 4.5.- Telecomunicaciones
- 4.6.- Gas

5.- PLANEAMIENTO VIGENTE

- 5.1.- Planeamiento General vigente
- 5.2.- Planeamiento de Desarrollo tramitado

1.- CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO

1.1.- Encuadre territorial

El Término Municipal de Vera forma parte de la provincia de Almería y está situado en su costa oriental. Tiene una superficie de 58 Km². lo que representa el 0,66% aproximadamente, sobre el total de la provincia, que asciende a 8.774 Km².

La provincia de Almería tiene un total de 103 municipios, de los cuales 13 son costeros, que citados de Levante a Poniente son Pulpí, Cuevas de Almanzora, Vera, Garrucha, Mojácar, Carboneras, Nijar, Almería, Enix, Roquetas de Mar, El Ejido, Berja y Adra.

La posición de centralidad del municipio de Vera, en relación al Levante Almeriense, hace de éste núcleo un lugar adecuado para actividades que necesiten de un marco supralocal; jugando un papel de concentración para la enseñanza secundaria, dotaciones culturales y deportivas de ámbito comarcal, organizadas mancomunadamente.

Respecto a su integración en sistemas urbanos y de acuerdo a su situación, Vera se ha constituido en un recurso valioso de cara a acoger la importante demanda de residencia con finalidad turística recreativa, en especial, el turismo residencial vinculado a grandes urbanizaciones en la costa.

1.2.- Localización y estructura territorial

El Término Municipal de Vera está situado en la costa oriental de la provincia de Almería, entre las Sierras Cabrera y Almagrera, dichas sierras forman una extensa cuenca hidrográfica por donde discurren los ríos Almanzora, Antas y Aguas; de estos tres ríos únicamente atraviesa el Término de Vera el río Antas.

Su posición geográfica es:

37° 14' 49" Latitud Norte
1° 49' 08" Longitud Este

La altitud, del núcleo de Vera, sobre el nivel de mar en Alicante es de 102 m.

El núcleo principal es Vera y dista de la capital de la provincia, Almería, en torno a los 92 Km., de la capital regional, Sevilla, unos 500 Km., de Granada capital, 250 Km. y de la capital de la región autónoma de Murcia, unos 125 Km.

El municipio de Garrucha se encuentra a 10,6 Km. del núcleo urbano de Vera, mientras que Cuevas de Almanzora dista 6 Km. del citado núcleo.

1.3.- Descripción general

Los límites del Término Municipal de Vera son:

- Al Norte limita con los Términos Municipales de Cuevas del Almanzora y Antas.
- Al Sur limita con los Términos Municipales de Garrucha y Mojácar, Turre y Los Gallardos.
- Al Este limita con el Término Municipal de Cuevas del Almanzora y el Mar Mediterráneo.
- Al Oeste limita con el Término Municipal de Antas.

Respecto al **relieve** del Término Municipal de Vera cabe destacar que, exceptuando unas zonas situadas en las partes Suroeste y Noroeste, en las que el terreno alcanza cotas alrededor de los 100 metros, el resto del Término Municipal se caracteriza por una suave pendiente que desciende desde dichas altitudes hacia el mar. El relieve no es, pues, un elemento destacable en el municipio.

Las conexiones del municipio a la **red viaria principal de comunicaciones** con la provincia y la red nacional, se produce a través de la autovía del Mediterráneo E-15 (A-7), aproximadamente en la mitad del tramo Murcia-Almería, con dos nudos de enlace, ambos son puntos de corte con la antigua N-340. Esta autovía bordea por el Oeste el municipio.

Recientemente, se ha puesto en funcionamiento la autopista AP-7, comúnmente denominada de Vera a Cartagena, que se constituye como alternativa a la conexión del municipio mediante la A-7 a todo el arco mediterráneo.

El municipio de Vera está atravesado por dos carreteras autonómicas: la A-352 que une Vera con Cuevas del Almanzora y que discurre de Sur a Norte, y la A-1200 (antes C-3327) que tiene dos tramos bien diferenciados, un primer tramo que circunvala Vera de Noroeste a Sureste y que tiene su origen en la carretera nacional N-340a; y un segundo tramo que une el núcleo de Vera con su costa y Garrucha y que enlaza con la carretera AL-7107, carretera comarcal que bordea la costa.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el Término Municipal de Vera está comprendido entre las sierras de Cabrerías y Almagrera, que forman una extensa **cuenca hidrográfica** por donde discurren los ríos Almanzora, Antas y Aguas, de los cuales, el único que atraviesa el Término Municipal de Vera es el río Antas, cuya cuenca comprende una serie de ramblas entre las que destaca la Rambla Nuño del Salvador.

En la parte Norte del término existen pequeñas ramblas y barrancos de escasa importancia desde el punto de vista hidrográfico.

El Término Municipal de Vera tiene 5,3 Km. de **costa** aproximadamente, con amplias playas de anchuras comprendidas entre 40 y 80 metros. Dichas playas son:

- Las Marinas
- Puerto Rey
- El Playazo
- Vera Playa

Estas playas cuentan con una pendiente comprendida entre el 2% y el 3% y están constituidas por arena fina de color oscuro de naturaleza pizarrosa. Su clasificación genética es rectilínea – rasa y estable, con amplias zonas de área de reposo, dadas su estabilidad y anchura que las hacen de un gran atractivo desde el punto de vista turístico.

1.4.- Núcleos de población

En el municipio de Vera se distinguen dos zonas claramente diferenciadas en lo relativo a núcleos de población, que son:

- El Núcleo Urbano de Vera.
- La Costa de Vera

A lo largo de toda la costa de Vera (unos 5,3 Km.) se ha conformado un núcleo urbano continuo, aunque diferenciado en distintos desarrollos urbanísticos, que de Norte a Sur se conocen con los siguientes nombres.

- Casa Marqués
- Vera Playa
- El Playazo
- Caporchanes
- Puerto Rey
- Pueblo Laguna
- Las Marinas

Además de estos dos núcleos principales, existen otros núcleos de población, que se han constituido a partir de distintos desarrollos urbanísticos:

- La Media Legua
- Cabuzana
- Valle del Este

Los dos primeros se encuentran emplazados entre el núcleo de Vera y la Costa, y mientras que el último se sitúa al Suroeste del municipio, junto a la autovía E-15 / A-7.

2.- CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO

2.1.- Morfología y relieve

Teniendo en cuenta el carácter accidentado del territorio en la provincia de Almería, el Término Municipal de Vera es una zona llana, puesto que, exceptuando unas pequeñas elevaciones situadas en el Suroeste y Noroeste del término, el resto del Término Municipal se caracteriza por una suave pendiente descendiendo desde dichas altitudes hacia al mar, salvo esporádicas elevaciones de escasa importancia.

De acuerdo con estudios elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, la pendiente en todo el municipio es inferior al 3%.

2.2.- Geología

El área estudiada queda incluida en la zona Bética, que es el resultado de una gran serie de cabalgamientos que ha dado lugar a estructuras de tipo alpino. De los cuatro complejos tectónicos de la zona bética, en el área estudiada aparecen los cuatro que de abajo arriba son:

- 1.- Complejo Nevado – Filábride
- 2.- Complejo Ballabona – Cucharón
- 3.- Complejo Alpujárride
- 4.- Complejo Maláguide

En el complejo Nevado-Filábride se han distinguido las siguientes unidades: Formación Las Casas, Formación Huertecica, Formación Tahal y Formación Nevada.

Las formaciones Las Casas, Huertecica y parte alta de las de Tahal y Nevada contienen filones – capas básicas, representados por metabasitas. A veces, las masas de serpentinitas asociadas a las formaciones, Las Casas y Nevada están incorporadas en todo el Complejo Nevado – Filábride está cabalgado por el de Ballabona – Cucharón. La base del Nevado – Filábride se desconoce y, por tanto, también la naturaleza de la misma.

El esquema estratigráfico del complejo Ballabona – Cucharón es el siguiente, de arriba abajo:

- Formación carbonatada, con rocas carbonaterdas, con intercalaciones de filitas en la base.
- Formación cuarzo-filitica, con alternancia de argilitas, filitas, micasquistos, marcitas y en la parte superior, intercalaciones de rocas carbonatadas y de yeso.

Localmente hay metabasitas en ambas formaciones. Bajo un punto de vista regional, el Complejo Ballabona-Cucharón está encima del Nevado-Filabride y cubierto por el Alpujárride.

En el Complejo Alpujárride de arriba abajo se distinguen:

- Formación carbonatada (rocas carbonatadas)
- Formación filítica (filitas y cuarcitas)
- Formación de micasquistos (micasquistos con granate, grafitosos cuarcitas, en la parte superior filitas y cuarcitas).

El Complejo Alpujárride está situado desde el punto de vista regional entre los Complejos Ballabona-Cucharón y el Malaguide.

En el Complejo Malaguide se da el siguiente esquema estratigráfico, de arriba abajo:

- Formación argilita – cuarcita – carbonatada en la que se han encontrado un pequeño afloramiento de diabasas.
- Formación de gran wackas.

La relación entre las dos formaciones es difícil de establecer, debido a la pequeñez de los afloramientos y a la tectónica.

Las rocas intrusitas (metabasitas) de los cuatro complejos tectónicos se parecen mucho entre sí. Se encuentran principalmente en la formación Huertecina. Muestran una gran variación de textura y composición mineralógica original, debido a la recristalización bajo condiciones metamórficas.

En lo relativo a los materiales terciarios afloran en la cuenca terciaria de Vera, en su mitad occidental y en la cuenca del río Almanzora. En el terciario de la cuenca de Vera se distinguen las siguientes formaciones:

- Conglomeraciones, areniscas, calizas y margas
- Conglomerados y areniscas
- Conglomerados
- Areniscas y calizas
- Margas
- Calizas
- Veritas
- Margas
- Conglomerados y areniscas
- Conglomerados, arenas y arcillas

En lo que respecta al Cuaternario, incluye los depósitos más modernos, formado por las colusiones al pie de las laderas montañosas depósitos fluviales ocupando el lecho de los ríos; conglomerados, arenas y arcillas de las formaciones margosas más antiguas.

2.3.- Geotecnia

Las características geotécnicas se significan por unas condiciones del terreno extremadamente variables dentro de la zona considerada, por lo que únicamente cabe realizar recomendaciones generales meramente orientativas. Es de obligado cumplimiento el efectuar estudios geotécnicos detallados en los emplazamientos de los posibles asentamientos urbanos. No obstante, se considera que en general, todo el territorio es apto, desde el punto de vista geotécnico, para urbanizar.

2.4.- Hidrología

La escasez de lluvias en la región y las características morfológicas del terreno hacen que el sistema hidrológico del Término Municipal de Vera, se caracterice por la ausencia de cauces de agua con régimen permanente

Los cauces existentes principales son:

- Río Antas
- Rambla Nuño del Salvador
- Rambla El Algarrobo
- Rambla del Jatico

Existe la posibilidad de avenidas de agua en épocas de grandes lluvias, debido a las escasas condiciones filtrantes de las cuencas de estos cauces. Al momento de la redacción del presente documento, se encuentran en tramitación los Proyectos de Construcción de Adecuación y Encauzamiento del Río Antas y de la Rambla del Algarrobo, y Obras de Encauzamiento de la Rambla del Jatico en el Ámbito de los Sectores RC-5 y RC-6 del Plan Especial de la Costa de Vera.

2.5.- Climatología

El rasgo más característico del clima almeriense es su aridez; Almería es la más árida y seca de las provincias Mediterráneas y las condiciones de sequedad de algunas zonas de la provincia son solo comparables a las de África del Norte ó del Oriente Medio.

La baja pluviosidad está agravada por la variabilidad tanto anual como estacional de las prescripciones, por su carácter torrencial y por la fuerte intensidad de la evaporación.

Las temperaturas son suaves durante todo el año, tanto en el litoral costero como en las depresiones interiores. Las diferencias entre las máximas y las mínimas son pequeñas.

En consecuencia el clima de Vera es el característico de la zona, con escasa lluvia y temperaturas altas.

La temperatura media anual oscila entre los 17 y 18º C. Las máximas absolutas se registran en Julio y Agosto, con temperaturas superiores a los 37º C, mientras que las temperaturas mínimas se alcanzan en Noviembre, Diciembre y Enero, con valores de 4 a 6º C.

El mes más frío es Enero, con temperaturas medias de 8,2º C, y el más caluroso, Agosto, con temperaturas medias superiores a los 25º C.

Las precipitaciones anuales no superan los 200 mm., cifra baja y que caracteriza a esta zona extremadamente seca. El régimen de lluvias se caracteriza por su doble carácter de estacionalidad y de irregularidad. En este sentido hay que destacar que la mayoría de las lluvias del año se producen en un reducidísimo número de los ya escasos días lluviosos del año. Los días de lluvias torrenciales aparecen sistemáticamente asociados con situaciones de gota fría; son particularmente peligrosos en otoño, estación en la que es relativamente frecuente que en solo 24 horas se produzcan entre el 20 al 45% de las precipitaciones medias anuales de los observatorios.

Los meses con más días lluviosos son Octubre, Noviembre, Diciembre y Abril. El número de días despejados supera los 100 al año, repartiéndose sin grandes diferencias a lo largo del mismo. Por el contrario el número de días cubiertos es pequeño, con medias de 50 días al año.

Dada la proximidad de la costa, se alcanzan humedades atmosféricas medias del orden del 70%.

Los vientos dominantes en las zonas son los de Sur y Suroeste durante casi todos los meses del año debido a su situación geográfica, con gran influencia en la zona costera de los vientos marinos. Su importancia decrece sustancialmente en verano ante los levantes, que dominan entre Junio y Septiembre.

3.- CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS

3.1.- Orígenes, evolución histórica y asentamientos

En el orden histórico, el territorio de la actual provincia de Almería tiene fue creado por decreto de las Cortes de 27 de Enero de 1.822, segregándola del antiguo reino de Granada. A principios de 1.823 volvió a pertenecer a Granada hasta que en la división territorial de 30 Noviembre de 1.823 nuevamente se creó la provincia de Almería con los límites asignados por el Decreto de 1.822, que actualmente conserva.

En las primeras edades la zona ocupada por la actual provincia de Almería fue asiento de las primitivas razas que dejaron abundantes testimonios de su paso tales como pictografías de Vélez Blanco, estación neolítica de Los Millares (Gádor), la del Algar, que ha dado nombre a la cultura algárica ó de Almería así como otras muchas de todos los periodos de la protohistoria.

Después los pueblos colonizadores, griegos, fenicios y cartagineses, explotaron las riquezas naturales y de entre ellas los minerales. Los romanos se asentaron definitivamente en múltiples lugares, sobresaliendo Urci, Murqui y Barea (Vera).

En lo que respecta a Vera, se presume que el primitivo pueblo se encontraba en las proximidades de la costa, debido a que la principal riqueza era la explotación de plata y plomo de la Sierra Almagrera, en aquella época se denominaba Baria ó Barea.

Los bárbaros destruyeron y arrasaron la casi totalidad de los pueblos almerienses, cuyas ruinas aprovecharon los árabes para sus establecimientos agrícolas y comerciales. En el caso particular de Vera, en la época de la dominación árabe, éstos trasladaron el pueblo a unos 6 kilómetros hacia el interior, en las proximidades del montículo que actualmente se denomina del Espíritu Santo. La razón de este traslado fue que los árabes eran una sociedad eminentemente agrícola, por lo que trasladaron la ciudad hacia el interior, en terrenos más propicios para una actividad distinta de la minera.

Durante la dominación árabe y hacia el siglo XI Almería alcanzó un florecimiento extraordinario en todos los órdenes, político, industrial y cultural, siendo tan temible para los cristianos que el rey Alfonso VII decidió tomar la ciudad, lo que consiguió en Octubre de 1.147, ocupándola durante 10 años, cayendo de nuevo en poder de los musulmanes, hasta que los Reyes Católicos en 1.489 tomaron posesión de ella y de todo lo que hoy constituye la provincia.

El 9 de Noviembre de 1.518 un terremoto destruyó totalmente la localidad de Vera, ordenando el emperador Carlos I su reconstrucción en un espacioso llano, en el que hoy en día se encuentra, situado a una distancia de unos 2 kilómetros de la situación del anterior núcleo de Vera, terminándose de construir en el año 1.524, y llegando, como ya se ha indicado a nuestros días en el citado emplazamiento.

En cuanto a los límites del municipio de Vera, se han producido dos reducciones. La primera y de acuerdo con el Real Orden de 16 de Marzo de 1.858, se crea el municipio de Garrucha a costa del de Vera, sin resultar afectado, en principio, el territorio de Mojácar.

La segunda, el 6 de Febrero de 1994, en la que en virtud de acuerdo de los municipios de Vera, Mojácar y Garrucha, a expensas de los dos primeros, se ceden terrenos al municipio de Garrucha.

El Término Municipal de Vera se ajusta en la actualidad a los límites de esta última delimitación.

3.2.- Demografía

La población total en el municipio de Vera a fecha de julio de 2008 es de 14.087 habitantes, teniendo una densidad de población de 243 hab/km². La población se ha duplicado entre los años 1999 (7.019 habitantes) y 2008.

La población censada se distribuye entre los 11.290 habitantes con que cuenta el núcleo urbano de Vera, contra los 2.797 habitantes empadronados en la zona costera.

Las altas por nacimiento en 2007 fueron 210, mientras que las bajas por defunción alcanzaron a 74 personas.

La pirámide de población en la actualidad se distribuye de la siguiente manera:

- 0-3 años: 4,36 %
- 3-12 años: 11,56 %
- 12-18 años: 7,29 %
- 18-65 años: 67,20 % = población activa
- > 65 años: 9,60 %

El porcentaje de población extranjera es del 31,72 %. De los 4.479 inmigrantes residentes en el municipio, destacan las poblaciones de ciudadanos británicos (1.004 habitantes) y ecuatorianos (899 habitantes).

3.3.- Economía

El municipio de Vera distribuye su población ocupada en los distintos sectores económicos de la siguiente forma:

- Sector Agrario
- Sector Industrial
- Sector Servicios

Desde el punto de vista poblacional, se pueda clasificar al municipio de Vera como expansivo, por estar desarrollando un crecimiento constante y duradero (un 5% anual) consecuencia de la actividad turística, que cada vez adquiere más protagonismo en el municipio.

- Sector Agrario

En Vera son similares en extensión los cultivos herbáceos y los cultivos leñosos. Dentro de los cultivos leñosos, el principal cultivo de regadío es el naranjo, y como principal cultivo de secano tenemos el olivar, extendiéndose por todo el municipio.

En cuanto a los cultivos herbáceos, encontramos como principal cultivo de regadío la alcachofa, y como principal cultivo de secano tenemos la cebada.

El porcentaje de población dedicado al sector agrario es el 4% del total de la población.

- Sector Industrial

El porcentaje de la población dedicada a la industria y construcción representa el 28% del total de la población activa en el municipio. Es notable destacar que existe inversión tanto en la creación de nuevas industrias como en la ampliación de industrias ya existentes.


Constatando la proliferación de implantaciones de actividades industriales y de construcción, el sector industrial debe redirigirse hacia una oferta planificada de suelo para actividades económicas, evitando la ocupación indiscriminada de suelo no urbanizable.

- Sector Servicios

El modelo turístico del Levante Almeriense ha promovido desarrollos urbanísticos de finalidad turístico-residencial, y ha intentado, sin éxito, favorecer el crecimiento del sector servicios frente a la actividad puramente inmobiliaria.

Se hace precisa, por tanto, una mayor implantación hotelera, que además de actividad generadora de empleo y renta, es uno de los elementos principales para conseguir reducir la estacionalidad estival.

El total de la población dedicada a los servicios y turismo representa el 68% del total de la población activa en el municipio.

NOVIEMBRE DE 2008	P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS NN SS A LA LOUA	
EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	
MEMORIA DE INFORMACIÓN		

4.- INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EXISTENTES

4.1.- Red de comunicaciones

- Transporte por carretera

Históricamente, la vía principal de comunicación del municipio de Vera ha sido la Carretera Nacional 340 (de Cádiz a Barcelona) que atraviesa el núcleo urbano de Vera, el cual dista 92 Km. de Almería y 125 km. de Murcia.

La CN-340 ha quedado sustituida como red principal de comunicaciones por la Autovía del Mediterráneo E-15 o A-7, que pasa tangencial al término de Vera, contando con dos nudos de enlace, ambos son puntos de corte con la antigua N-340, en los kilómetros K-211 y K-199 aproximadamente, que es a su vez cruce con las carreteras en el K-211: Antas – El Real (antes AL-821, ahora A-8300) y El Real (Antas) – Vera (N-340a); y en el K-199 con las carreteras Los Gallardos-Vera (N-340a) y Autovía-Antas (Local).

Recientemente, se ha puesto en servicio la Autopista Cartagena-Vera (AP-7), que atraviesa el término municipal de Vera en su extremo Noroeste. No obstante el peaje de la Autopista AP-7 se emplaza en el municipio de Vera, el enlace se sitúa en el punto medio de los dos nudos de la A-7 arriba aludidos.

El municipio de Vera está atravesado por dos carreteras autonómicas, la A-352 que une Vera con Cuevas del Almanzora y que discurre de Sur a Norte y la A-1200, que tiene dos tramos bien diferenciados, un primer tramo que circunvala Vera de Noroeste a Sureste y que tiene su origen en la carretera nacional N-340a; y un segundo tramo que une el núcleo de Vera con su costa y Garrucha y que enlaza con la carretera AL-7107.

Esta carretera provincial AL-7107 discurre paralela a la costa uniendo Carboneras con Águilas, enlazando y dando acceso a Carboneras, Mojácar, Garrucha, la zona costera de Vera, Palomares, Villaricos, Pozo del Esparto y Águilas.

- Transporte ferroviario

No existe, a la fecha, línea de ferrocarril que enlace Vera con el exterior, ya sea a nivel de cercanías o larga distancia. La accesibilidad a Vera por este medio se produce a través de la Estación Ferroviaria de Almería o Lorca y enlace por carretera.

No obstante lo anterior, se encuentra en trámite, impulsado por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, la “Separata para Información Pública. Tramo Cuevas del Almanzora-Vera” del “Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo Murcia-Almería. Estudio Informativo Complementario. (Provincia de Almería)”.

El trazado del Corredor de Alta Velocidad atravesará el municipio de Vera en dirección Norte-Sur, paralelamente al mar, por encima de la zona correspondiente al suelo urbanizable de la Costa de Vera. Igualmente, solución de trazado propuesta, prevé la ubicación de una estación de pasajeros en el paraje “La Media Legua” de este municipio.

- Transporte Marítimo

El puerto comercial y de pasajeros más próximo, es el de Almería. En cuanto a transporte de mercancías y pesquero, destaca, por su proximidad, el puerto de Garrucha.

El acceso al municipio de Vera de turismo a bordo de embarcaciones deportivas y de recreo, se puede realizar por el puerto deportivo de Garrucha.

- Transporte Aéreo

El aeropuerto más próximo es de Almería, situado a 90 km. de Vera, con vuelos nacionales e internacionales. Otro aeropuerto próximo es el de San Javier (Murcia), a 160 km. de Vera.

4.2.- Energía Eléctrica


Vera cuenta en las proximidades de su casco urbano con una subestación eléctrica conocida como “Vera Nueva” propiedad de la Compañía Sevillana de Electricidad- Endesa. Esta subestación recibe energía de la Subestación Naranjos en Benahadux y de Carboneras, a través de una línea de transporte a 132 kv. con conductores de 288 mm² de sección en AL-AC, con una capacidad de transporte de 70 MVA.

Además de la propia Compañía Sevillana de Electricidad, existe otra compañía suministradora, Distribuciones Eléctricas Portillo.

De la subestación “Vera Nueva” parten dos líneas aéreas a 25 Kv. de la Compañía Sevillana de Electricidad, que suministran el casco urbano de Vera, la zona de Costa y a Garrucha.

Asimismo, desde la subestación parten además varias líneas aéreas:

- Línea aérea de transporte de alta tensión de Vera-Lorca a 132 Kv.
- Línea aérea de alta tensión de Vera-Huerca-Overa a 66 Kv.
- Línea aérea de alta tensión Vera-Albox-Fines a 66 Kv.
- Línea aérea de alta tensión Vera-Antas-Fines a 66 Kv.

NOVIEMBRE DE 2008	P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS NN SS A LA LOUA	
EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	
MEMORIA DE INFORMACIÓN		

Además, cruza de Suroeste a Noreste dos líneas eléctricas de transporte de Alta Tensión “Litoral-Roca Mora” una de doble circuito de 2 x 400 Kv. y otra de simple circuito de 1 x 400 Kv.

Está prevista una futura subestación transformadora situada en el Sector RC-5D, del Suelo Urbanizable de la Costa de Vera, junto a la glorieta 12. Esta subestación en un primer momento contará con 2 trafos de 30 MVA y recibirá la energía eléctrica a través de una línea de 132 KV desde el punto de acometida que indique la compañía Sevillana-Endesa Distribución.

4.3.- Abastecimiento de agua.

La red general de abastecimiento de agua, es gestionada por 2 compañías: por un lado GALASA, que suministra agua potable al núcleo urbano del municipio y por otro CODEUR, que gestiona la zona costera.


El origen de la red de GALASA es la Estación de Tratamiento de Agua Potable situada junto al pantano de Cuevas del Almanzora. Desde dicha estación parte la “Arteria Sur” con un diámetro de 600 mm hasta la entrada de Vera, junto al cruce de la A-352 con la A-1200 donde se produce una derivación en el que un ramal termina en el depósito regulador del núcleo de Vera, existente en el Cerro del Hacho.

La otra conducción, rodea Vera de Norte a Sur, donde se produce una nueva derivación, yendo uno de ellos en tubería de 200 hacia el núcleo de Valle del Este y el otro ramal hacia la playa en tubería de diámetro 500 mm, para abastecer otros municipios costeros.

Por su parte, CODEUR cuenta con una planta desalinizadora situada en la loma cercana al sector RC-6, fuera del término municipal de Vera. Los depósitos y el embalse de regulación anexos a la planta desalinizadora tienen una capacidad de 8.000 m³, partiendo desde estos una conducción de abastecimiento por gravedad de PEAD Ø315 mm que viene a conectar con una arteria principal de distribución de fibrocemento de Ø300 mm, que discurre paralela a la carretera AL-7107.

Además, desde dicha planta se impulsa el agua producida por una conducción que discurre paralela a la costa al Oeste del Cabezo de “Los Pelaos” hasta entroncar con el vial 3 de los Sistemas Generales de la Costa, donde se bifurca para alimentar a dos depósitos. Por un lado recorre el camino de la explanación existente en el sector RC-5D con un diámetro de 400 mm hacia el norte hasta el depósito de 20.000 m³ de capacidad situado al oeste del vial B. La otra derivación, con un diámetro de 250 mm, discurre a lo largo del vial 3 en sentido Este hasta continuar por uno de los viales locales del sector RC-5E y alimentar al depósito de 4.000 m³ de capacidad.

Los dos depósitos suman un total de veinticuatro mil metros cúbicos (24.000 m³) de capacidad que garantizan el suministro diario a una población de 107.400 habitantes equivalentes a razón de 250 litros por habitante y día, con una regulación conjunta de 21 horas.

NOVIEMBRE DE 2008	P.G.O.U. DE VERA POR ADAPTACIÓN DE LAS NN.SS. A LA LOUA	
EXCMO AYUNTAMIENTO DE VERA	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA	
MEMORIA DE INFORMACIÓN		

Desde estos depósitos parte la red de distribución de agua potable a los Sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 de las NN.SS. de Vera y también se unen al resto de la red de la costa para aumentar las garantías de abastecimiento.

El suministro de agua potable en alta a la red de abastecimiento de CODEUR también puede realizarse desde conexiones a otros distribuidores, como, por ejemplo, la realizada a la red de distribución comarcal que discurre por el municipio de Vera, a través de una tubería de fundición dúctil de 400 mm de diámetro cuyo punto de conexión se ha llevado a cabo en una arqueta situada al Este del municipio, en las proximidades de la carretera comarcal A-1200, junto a la plaza de toros.

Aunque el Ayuntamiento en Acuerdo Plenario ha decidido que el servicio municipal de abastecimiento, saneamiento y depuración de todos los usuarios de la Costa sea gestionado por Codeur, existe otra red de abastecimiento en la zona de costa, que aún no ha sido traspasada.

Ésta se halla gestionada por la empresa Watersur, se producía captación de agua a través de 2 pozos situado en el término municipal de Mojácar que abastecen dos depósitos de regulación de 1.500. m3. Dichos depósitos se encuentran en la zona denominada La Ciudad. Desde estos depósitos discurren dos conducciones hasta la zona de Las Buganvillas siendo ambas de PVC y de diámetros 140 mm. y 200 mm., respectivamente.

Desde esta zona parten sendos ramales de abastecimiento, siendo el primero de diámetro 160 mm. y discurrendo por el margen derecho de la carretera de Garrucha a Villaricos, alcanzando el límite del término municipal de Vera. La segunda conducción discurre por el margen izquierdo, hasta cruzar el Río Antas. Su diámetro es de 200 mm., siendo ambas conducciones de PVC.

En cuanto al riego, mencionar la existencia de un depósito de hormigón de 11.000 m3 de capacidad, con el que CODEUR abastece a una red de distribución independiente en el ámbito geográfico de los Sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 de las NN.SS. de Vera, que podrá extenderse próximamente al resto de la costa.

4.4.- Saneamiento.

La compañía concesionaria del servicio de evacuación de aguas residuales en el núcleo de Vera es GALASA, mientras que en la zona de costa se encuentra gestionada por la compañía CODEUR.

La red de saneamiento del núcleo urbano de Vera, está formada por tuberías de 200 a 400 mm. de diámetro, y por lo general coincide en su trazado con la red general de abastecimiento. El caudal recogido llega por gravedad a una estación depuradora de oxidación total, para su depuración, situada en el paraje de la Media Legua, a mitad de camino entre el núcleo de Vera y la costa, y junto al río Antas.

El problema de la baja cota altimétrica de los terrenos de costa, hace necesaria la impulsión de las aguas fecales para verterlas en la depuradora de la población de Vera. Desde la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) "Mar y Cielo" se impulsan las aguas residuales de los núcleos de Las Marinas y Pueblo Laguna hasta la depuradora.

La EBAR de Puerto Rey impulsa directamente sus aguas residuales hasta otra estación de bombeo conocida como "EBAR 4", que eleva todo el agua residual generada en la franja costera de Vera y en el ámbito de los Sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 hacia la actual depuradora.

Las EBARES de la zona costera, desde Cala Marqués hasta el Sector RC-1 recogen las aguas residuales tanto de El Playazo como del suelo urbano situado al otro lado de la carretera AL -7107. Concentran los caudales recogidos en la EBAR 3 y la impulsan hacia la mencionada EBAR 4, mediante dos conducciones de fundición de diámetro 400 mm y 600 mm. que discurren paralelas a la carretera de Garrucha a Villaricos. El resto de EBARES de la costa, desde el sector RC-1 hasta Puerto Rey, incorporan sus caudales a dichas conducciones, que mueren en la EBAR 4.

En el ámbito de los Sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 de la costa de Vera, la red se ha estructurado sobre 5 colectores (entendiendo por tales los que desaguan directamente a una estación de bombeo) y 17 ramales que vierten sobre los anteriores de forma directa o a través de otros. La longitud total de todos ellos es de 16.706 metros y su pendiente máxima y mínima es del 9,105% y 0,30% respectivamente.

Todas las conducciones son PVC UNE 53332, excepto un colector que, por su diámetro (1000 mm) es de hormigón. Los diámetros de las tuberías de PVC se encuentran entre 315 y 630 mm, con rigideces circunferenciales SN-4 y SN-8 para profundidades de zanja inferiores y superiores a 2 metros respectivamente.

El núcleo de Valle del Este conecta con la EDAR mediante un colector que discurre por el Camino de Albolunca, mientras que la urbanización Cabuzana tiene resuelto el saneamiento mediante la conexión al colector que discurre por la carretera de Vera a Garrucha.

A la fecha, se encuentra en construcción, en terrenos colindantes a la EDAR existente, una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ciclo Terciario. La nueva EDAR cuenta con cuatro edificios: el de pretratamiento y deshidratación, el de soplantes y centro de transformación, el de control y el de tratamiento terciario.

El primero de ellos se encuentra dividido en dos zonas tal y como su nombre indica, en la zona de deshidratación se albergan los equipos necesarios para la deshidratación y los reactivos a dosificar en la línea de fangos: centrifugas, bombas de fangos espesados, sistema de dilución de polielectrolito, mientras que en la zona de pretratamiento se ubican los canales de desbaste, el clasificador de arenas y el concentrador de grasas, y entre ambas zonas la instalación de desodorización.

En el segundo de ellos se ubica el centro de transformación, el grupo electrógeno y las soplantes para el tratamiento biológico. En el de control se encuentra la sala de control, el laboratorio, los vestuarios, los aseos, varios despachos y el taller almacén.

Finalmente, en el edificio de tratamiento terciario se alberga el grupo de agua a presión, los canales de desinfección de rayos UV, las bombas de agua desinfectada a la laguna existente y las instalaciones de sulfato de alúmina y polielectrolito aniónico.

Las instalaciones de la nueva EDAR se completan con las oportunas redes de agua potable e industrial, aire comprimido, vaciados, etc., los equipamientos precisos de taller, repuestos, mobiliario, y elementos de seguridad las instalaciones eléctricas correspondientes, instrumentación, sistema de control, desodorización etc.

Para el dimensionamiento de la nueva EDAR en construcción, se ha previsto una población de diseño de 43.800 habitantes equivalentes en invierno y 73.000 habitantes equivalentes en verano, para alcanzar una población futura de 87.600 habitantes equivalentes en invierno y 146.000 habitantes equivalentes en verano.

La dotación de partida es de 250 litros por habitante y día, diseñándose un caudal diario de 7.200 m³ por día en invierno y 12.000 m³ por día en verano.

4.5.- Telecomunicaciones

La red de telecomunicaciones es la facilitada por el operador Telefónica de España, S.A.

4.6.- Gas

Se encuentra instalándose, a la fecha, una planta de gas natural licuado gestionada por Endesa-Gas en el paraje la Cañada de Vera, junto al cementerio, que abastecerá provisionalmente de gas natural al municipio de Vera, en tanto en cuanto no se concluyan las obras del gasoducto procedente de Argelia.

No obstante, la red de distribución de gas natural está construida únicamente en la antigua Unidad de Actuación 7.2, sita el paraje Alcaná del núcleo urbano de Vera, y en el ámbito de los Sectores RC-2, RC-4, RC-5 y RC-6 de la costa de Vera, en polietileno media densidad para gas.

5.- PLANEAMIENTO VIGENTE

5.1.- Planeamiento General vigente

El planeamiento general vigente en el municipio de Vera (Almería), esto es, las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ámbito Municipal de Vera, fue aprobado definitivamente el 19 de diciembre de 1991, (B.O.P. de 13/3/1992 y 22/12/1992). Las mismas fueron adaptadas al Texto Refundido de la Ley del Suelo (R.D. 1/1992 de 26 de Junio), con aprobación definitiva de 20 de julio de 1995.

Desde la aprobación definitiva de las NN.SS. de 1991, se han tramitado 70 Modificaciones Puntuales de las NN. SS., afectando, indistintamente, a determinaciones de la ordenación estructural o de la ordenación pormenorizada.

De las **Modificaciones Puntuales** tramitadas, un total de 46 expedientes alcanzaron la aprobación definitiva. Estas Modificaciones Puntuales aprobadas definitivamente se han recopilado y numerado, al efecto de ser incorporadas al presente documento en forma de Anejo de Planeamiento General, con el fin de acreditar la incorporación de sus determinaciones en los planos de ordenación.

El **Anejo de Planeamiento General** se estructura en fichas para cada uno de los expedientes, a las que se acompañan copias de las resoluciones de aprobación definitiva, publicaciones en boletines oficiales y aquellos planos más descriptivos.

La relación de expedientes de Modificación Puntual del Planeamiento General es la siguiente:

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
MP-1	NN. SS. de 1991	T.M. de Vera	19/12/1992	22/12/1992
MP-2	Creación de la UA-16	Cerro del Espíritu Santo – Urb. 80 viviendas	20/07/1995	31/11/1995
MP-3	Cambio uso solar asistencial a residencial	Antiguo asilo	25/06/1996	No consta
MP-4	Modificación de la UA-3c	Crtra. de Ronda	03/10/1995	No consta
MP-5	Ajuste límites UA-5	C/ La Plata	28/01/1993	19/06/1996
MP-6	Clasificación Suelo Urbano contiguo a UA-3c	Crtra. de Ronda	29/10/1997	12/01/1998
MP-7	Cambio Ordenanza 1 a 3	CN-340	25/11/1997	19/01/1998
MP-8	UA-1 y Sector R-1	Paraje Alcaná	29/11/1996	03/03/1997
MP-9	Altura edificación en calles de diferente anchura	Ámbito Ordenanza 3	13/05/1997	No consta
MP-10	Cambio uso parcela hotelera a residencial	Pueblo Laguna	29/07/1999	04/02/2000

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
MP-11	Excepción en Ordenanza 3	Casas Palaciegas	25/11/1997	No consta
MP-12	Creación de la UA-17	ITV	16/07/1998	No consta
MP-13	Delimitación de la UA-15	C/ Bajada de San Ramón	10/03/1998	21/09/1998
MP-14	Cambio densidad viviendas en Las Marinas – Ordenanza 1	Las Marinas	30/09/1999	27/03/2000
MP-15	Clasificación como Suelo Urbano	Pago Solimana	21/03/2001	16/05/2001
MP-16	Ampliación Sector R-6	El Palmeral	04/05/1998	No consta
MP-17	Clasificación del Sector R-9	El Palmeral	18/05/2000	08/05/2002
MP-18	Invernaderos en SNU	TM Vera	24/07/2000	02/03/2001
MP-19	Modificación Ordenanza 2 - Torreones	Pueblo Laguna	18/11/2000	No consta
MP-20	Ajuste de límites Sector R-3	Valle del Este	30/10/2000	05/07/2001
MP-21	Condiciones de vallado	TM Vera	29/03/2001	30/04/2001
MP-22	Ampliación del Sector RC-5	Paraje Los Pelaos	20/01/2004	07/04/2004
MP-23	Clasificación del Sector I-5	Cañada de Vera	27/04/2001	07/05/2002
MP-24	Clasificación Sectores R-12, R-13 y UA-16	Paraje Hoya del Gallego	05/06/2002	10/07/2002
MP-25	Ajuste de límites UA-9	Paraje El Hacho	04/06/2002	22/07/2002
MP-26	Aclaración densidad máxima en Ordenanza 1	Las Marinas	02/09/2003	03/10/2003
MP-27	Clasificación del Sector R-15	Paraje El Hacho	25/03/2004	16/04/2004
MP-28	Condiciones de altura máxima en Ordenanza 3	Ámbito de Ordenanza 3	22/01/2004	No consta
MP-29	Sectorización del Sector R-13	Hoya del Gallego	17/02/2004	24/02/2004
MP-30	Apertura de vial	C/ Mayor	22/11/2003	29/04/2004
MP-31	Compatibilidad uso Hotelero	C/ Mayor	17/02/2004	07/05/2004
MP-32	Sector R-2 y UA-7	Paraje Alcaná	30/09/2004	09/02/2005
MP-33	Conservación de obras de urbanización	Zona Costera – Zona Golf	24/07/2007	03/01/2008
MP-34	Aparcamientos y densidad de viviendas	Todo suelo urbano	19/10/2006	28/05/2007

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
MP-35	Ordenación de parcela	Las Marinas	24/07/2007	16/01/2008
MP-36	Ampliación UA-4	C/ Juan Cuadrado	24/06/1999	No consta
MP-37	Cambio de Ordenanza 4 a Ordenanza 2	Crtra. de Ronda / Desvío Cruz Roja	18/01/2000	02/03/200
MP-38	Ajustes Ordenanza 8 – Zona 8	Puerto Rey	28/04/1999	26/11/1999
MP-39	Cambio uso parcela H del Sector I-1	Crtra de Ronda	28/11/2002	27/12/2002
MP-40	Clasificación del Sector R-8	C/ Almería	30/03/2000	05/03/2001
MP-41	Cambio de uso en parcela	Vera-Playa	29/06/1998	28/04/1999
MP-42	Modificación en Ordenanza 15	Natsun	26/05/1998	29/04/1999
MP-43	Creación del Sector I-5	Cabuzana	29/11/1996	16/07/1997
MP-44	Cambio uso Sector I-5 (nuevo Sector R-7)	Cabuzana	26/05/1998	08/04/1999
MP-45	Delimitación Sector R-6	El Palmeral	02/05/1996	No consta
MP-46	Introducción uso Residencial en el Sector I-1	Carretera de Ronda	27/11/1997	No consta

5.2.- Planeamiento de Desarrollo tramitado.

Desde la entrada en vigor de las NN. SS. de 1991, se han tramitado una gran cantidad de expedientes de planeamiento de desarrollo, consistentes en Planes Parciales, Planes Especiales de Reforma Interior y Estudios de Detalle, entre otros.

Complementando la presente Memoria de Información, se adjunta Anejo de Planeamiento de Desarrollo, integrado por 77 expedientes que alcanzaron la aprobación definitiva. Se han excluido aquellos que fueron refundidos por modificados íntegros del expediente de planeamiento original.

El objeto de este Anejo de Planeamiento de Desarrollo consiste en la acreditación de la tramitación administrativa seguida por los instrumentos de planeamiento de desarrollo, y su grado de ejecución, con el fin de que los suelos que afectaban se adscriban a la categoría de suelo correspondiente, conforme a las determinaciones del Decreto 11/2008.

El **Anejo de Planeamiento de Desarrollo** se estructura en fichas para cada uno de los expedientes, a las que se acompañan copias de las resoluciones de aprobación definitiva, publicaciones en boletines oficiales y aquellos planos más descriptivos.

La relación de expedientes de Planeamiento de Desarrollo es la siguiente:

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
PD-1	Plan Parcial del Sector R-5	Vera Golf – Colinas al Sol	17/05/1991	06/06/1991
PD-2	Plan Parcial del Sector RC-7	Cala Marqués	16/05/1991	26/01/1993
PD-3	Plan Parcial del Sector I-1	Carretera de Ronda	13/11/1992	13/04/1993
PD-4	Estudio de Detalle en la UA-12	Vera Playa	30/01/1992	30/03/1992
PD-5	Plan Parcial del Sector RC-1	El Playazo	11/10/1989	27/10/1989
PD-6	Plan Especial de la Parcela 14 del Sector RC-1	El Playazo	26/10/1993	07/12/1993
PD-7	Plan Especial de la Parcela 20 del Sector RC-1	El Playazo	26/10/1993	07/12/1993
PD-8	Estudio de Detalle parcelas 21, 22, 23, 30, 32 y 34 del Sector RC-1	El Playazo	08/04/1992	16/06/1992
PD-9	Estudio de Detalle de la UA-8	Las Adelfas	27/04/1993	No consta
PD-10	Plan Parcial del Sector RC-6	Cerro Colorado	25/03/2004	19/04/2004
PD-11	Plan Parcial del Sector RT-1	Vera Playa	07/12/2001	27/12/2001
PD-12	Modificación P. P. del Sector RC-1 / Ordenanza R	El Playazo	18/12/1997	20/11/2000
PD-13	Modificación P. P. del Sector I-1 en parcela "A"	Carretera de Ronda	26/05/1997	No consta
PD-14	Estudio de Detalle de la UA-1	Paraje Alcaná	12/12/1996	10/01/1997
PD-15	Modificación del P.P. del Sector RC-1 en parcelas 14, 15, 16 y 20a	El Playazo	21/09/1998	No consta
PD-16	Ampliación del Plan Parcial del Sector R-6	El Palmeral	23/11/1999	No consta
PD-17	Proyecto de Compensación del Sector R-7	Cabuzana	08/10/2008	01/07/2003
PD-18	P.E.R.I. de la UA-15	Cañada Juan Pedro	20/07/2000	No consta
PD-19	Estudio de Detalle (ordenación de parcela)	Las Marinas	29/07/1999	No consta
PD-20	Estudio de Detalle en las Parcelas 10, 12 ,13 y 14 del Sector R-6	El Palmeral	24/02/200	09/05/2000

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
PD-21	P.E.R.I. Costa Rey	Puerto Rey	25/05/2000	15/09/2000
PD-22	Modificación de Estudio de Detalle en la UA-10	Carretera de Ronda	24/11/2001	No consta
PD-23	Estudio de Detalle para apertura de calle	Ronda del Tenis	30/01/2001	15/02/2001
PD-24	Modificación del Plan Parcial del Sector RC-1 en el ámbito de las parcelas 4, 5 y 23	El Playazo	11/10/2000	4/12/2000
PD-25	Plan Parcial del Sector R-8	C/ Almería	30/07/2001	03/09/2001
PD-26	Plan Parcial del Sector RC-13	Caporchanes	11/10/2000	10/11/2000
PD-27	Plan Parcial del Sector R-9	El Palmeral	19/03/2002	22/04/2002
PD-28	Plan Parcial del Sector RC-4B	La Media Legua	22/10/2002	31/10/2002
PD-29	Estudio de Detalle en Parcela 2.2 del Sector RC-13	Caporchanes	24/11/2001	02/08/2002
PD-30	Estudio de Detalle de la UA-3a y UA-3b	Ronda Verasol	17/05/2001	12/07/2001
PD-31	Plan Parcial del Sector R-3	Valle del Este	28/08/2001	13/09/2001
PD-32	Modificación del Plan Parcial del Sector RC-7	Cala Marqués	04/06/2002	17/06/2002
PD-33	Estudio de Detalle de la UA-4	C/ Juan Cuadrado	28/01/2002	11/03/2002
PD-34	Estudio de Detalle en Parcela 2.1 del Sector RC-13	Caporchanes	19/03/2002	13/06/2002
PD-35	Modificado del P.E.R.I. Costa Rey	Puerto Rey	19/03/2002	06/06/2002
PD-36	Modificado del Plan Parcial del Sector RC-13	Caporchanes	27/01/2003	26/02/2003
PD-37	Estudio de Detalle de reajuste de volúmenes	Natsun	27/03/2001	No consta
PD-38	Plan Parcial del Sector RC-5A	El Hatico	27/01/2004	12/05/2005
PD-39	Estudio de Detalle en la parcela UER-12 del Sector R-3	Valle del Este	30/07/2002	12/09/2002
PD-40	Estudio de Detalle de la UA-9	El Hacho	30/07/2002	03/09/2002
PD-41	Modificación del Plan Parcial del Sector R-3 en el ámbito de la parcela UER-18	Valle del Este	27/01/2003	04/03/2003

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
PD-42	Modificado del Estudio de Detalle en la UA-12	Vera-Playa	30/07/2002	10/09/2002
PD-43	Estudio de Detalle en CN-340	El Hacho	10/07/2003	11/08/2003
PD-44	Modificación de Estudio Previo del Sector RC-5A	El Hatico	18/11/2002	19/12/2002
PD-45	Estudio Previo del Sector RC-5E	Cañada de Julián	18/12/2002	26/12/2002
PD-46	Plan Parcial del Sector RC-5E	Cañada de Julián	21/03/2003	07/05/2003
PD-47	Modificación del Estudio de Detalle en parcela sita en c/ Juan Cuadrado	C/ Juan Cuadrado	27/01/2003	16/05/2003
PD-48	Modificación del Plan Parcial del Sector R-3	Valle del Este	27/01/2004	03/03/2004
PD-49	Estudio de Detalle en las parcelas 3.3, 4.1 y 4.2 del Plan Parcial del Sector RC-13	Caporchanes	10/07/2003	26/11/2003
PD-50	Estudio de Volúmenes en las parcelas 10 y 14 del Sector R-6	El Palmeral	29/07/2003	26/11/2003
PD-51	Proyecto de división de la U. A. - 5	c/ Juan Cuadrado	26/01/2004	06/02/2004
PD-52	P.E.R.I. de la U. A. - 5.1	c/ Juan Cuadrado	31/03/2004	02/08/2004
PD-53	Estudio de Detalle en las parcelas P-1 y P-2 de la UA-3	Ronda Verasol	11/05/2004	09/06/2004
PD-54	Plan Parcial del Sector R-13.2	Cueva de Morales	31/03/2004	19/04/2004
PD-55	Modificado de Estudio de Detalle en la Parcela UER-12 del Sector R-3	Valle del Este	22/11/2003	02/12/2003
PD-56	Estudio de Detalle en parcelas 3.2.a y 1.3.a del Plan Parcial del Sector RC-4B	La Media Legua	22/11/2003	22/12/2003
PD-57	Estudio de Detalle en las parcelas 17-O y 27-N del Plan Parcial del Sector RC-1	El Playazo	11/05/2004	18/06/2004
PD-58	Plan Especial para la Identificación, Ordenación y Gestión del los SS. GG. de las Costa de Vera	Suelo urbanizable de costa	30/11/2004	30/12/2004



REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
PD-59	Estudio de Detalle para apertura de calle	c/ Virgen de las Huertas	30/11/2004	01/02/2005
PD-60	Estudio de Detalle en la Parcela 14 del Sector RC-5E	Cañada de Julián	30/11/2004	22/12/2004
PD-61	Modificación del Plan Parcial de Sector RC-1 en el ámbito de la parcela 13	El Playazo	31/05/2005	20/07/2005
PD-62	Modificación del Plan Parcial de Sector RC-1 en el ámbito de las parcelas 19, 28 y 31	El Playazo	31/05/2005	20/07/2005
PD-63	Modificación del Plan Parcial del Sector R-3 en el ámbito de la parcela UER-27	Valle del Este	18/10/2005	No consta
PD-64	Estudio de Detalle en el ámbito de las parcela 5.1.a, 5.1.b, 6.1, 8.1 y 9.1 del Sector RC-5E	Cañada de Julián	31/03/2005	18/04/2005
PD-65	Plan Parcial del Sector R-15	El Hacho	27/03/2006	28/04/2006
PD-66	Estudio de Detalle de Reordenación de Volúmenes en el Plan Parcial del Sector R-13.2	Cueva de Morales	27/03/2006	10/07/2006
PD-67	Plan Parcial del Sector RC-5D	Los Pelaos	31/10/2006	5/12/2006
PD-68	Estudio de Detalle en la Manzana C de la UA-7.2	Paraje Alcaná	27/02/2007	28/03/2007
PD-69	Estudio de Detalle en Parcela RTP-6.2 y RTP-6.3 de Plan Parcial del Sector RT-1	Vera-Playa	02/05/2007	19/06/2007
PD-70	Proyecto de Reparcelación de la U. A. – 5.2	c/ Juan Cuadrado	21/02/2006	13/06/2006
PD-71	Modificación del Plan Parcial del Sector RC-1 en las parcelas 14, 17 y 20	El Playazo	13/09/2000	20/11/2000
PD-72	Plan Parcial del Sector R-13.1	Cueva de Morales	02/05/2007	12/11/2007

REF.	DESCRIPCIÓN	EMPLAZAMIENTO	RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEFINITIVA	PUBLICACIÓN B.O.P. – B.O.J.A.
PD-73	Plan Parcial del Sector R-13.3	Cueva de Morales	18/01/2007	11/12/2007
PD-74	Plan Parcial del Sector R-12	Hoya del Gallego	26/02/2008	23/04/2008
PD-75	Plan Parcial del Sector RC-4D	Paraje los Canos	08/11/2007	12/03/2008
PD-76	Modificación del PERI Parcelas 20-B y 20-C	El Playazo	08/11/2007	25/02/2008
PD-77	Estudio de Detalle de Reordenación de parcelas	Cortijo Cañadas	26/02/2008	15/04/2008

Vera, noviembre de 2008

El Ayuntamiento de Vera

Fdo. Olga García Martínez
Arquitecta Municipal